

FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 418

SANTA ROSA, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente Nº 696/15, registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; S/Reglamentos Académicos y de Prácticas de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Asociación Universidades Sur Andinas, (AUSA); y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la Creación de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (MEED) como carrera interinstitucional bajo un único proceso formativo en el marco de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA).

Que las instituciones que componen dicha asociación y han participado de esta iniciativa mediante ordenanzas de aprobación de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, son a saber: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que por Resolución Nº 367/15 del Consejo Superior, se aprobó la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (MEED), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que en el mismo acto resolutivo se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado MEED.

Que por Resolución Nº 356/15 del Consejo Directivo de la FCEyN se aprobó el Reglamento Académico de la Carrera de Posgrado MEED en el ámbito de la UNLPam.

Que por Resolución Nº 358/15 del mismo Cuerpo se aprobó la integración del Comité Académico (CA) conformado en la reunión de los representantes de Universidades Nacionales que conforman AUSA, designando como directora de la Maestría a la Dra. María Fernanda OZOLLO, docente de la Universidad Nacional de Cuyo, por el término de 2 (dos) años.



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 418/23

Que, mediante el convenio específico firmado entre las universidades se establece para la Dirección de la Maestría, un período de 2 (dos) años con posibilidad de renovación por 2 (dos) años más, y habiéndose cumplido este plazo, es necesario designar un/a nuevo/a director/a para la tercera cohorte.

Que por Resolución Nº 517/21 del Consejo Directivo de la FCEyN se aprobaron los Equipos de Gestión de la Carrera de Posgrado MEED en el ámbito de la UNLPam, designando al Mg. Rubén Adrián PIZARRO como coordinador local de la carrera en la FCEyN.

Que por Resolución Nº 417/23 del mismo Cuerpo se avaló la designación de la Dra. Claudia Carina FRACCHIA de la Universidad Nacional del Comahue como directora de la MEED, a propuesta de todas las Universidades participantes, según Acta MEED-CA-Nº 39/21.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la carrera, el Comité Académico (CA) estará constituido por 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente por cada una de las Universidades que implementen la Maestría.

Que el Dr. Oscar Alfredo TESTA según Resolución Nº 301/2020 de la Decana, integra el CA por la UNLPam, como representante Titular.

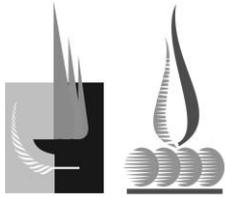
Que con fecha 15 de marzo de 2023, el Dr. Oscar Alfredo TESTA eleva nota en la que comunica su renuncia como representante Titular por la UNLPam del CA de la MEED, reemplazándolo en sus funciones la representante suplente, Mg. Miriam Rosana ALVAREZ.

Que con fecha 28 de julio de 2023, el Mg. Rubén Adrián Pizarro propone que la Mg. Norma Beatriz DI FRANCO sea designada como representante titular por la UNLPam en el CA de la MEED.

Que la Mg. Norma Beatriz DI FRANCO ha dado su conformidad para ejercer en carácter de titular la representación mencionada, así como la Mg. Miriam Rosana ALVAREZ de continuar en carácter de representante suplente.

Que la Escuela de Posgrado de la FCEyN y la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión avalan la nueva representación local en el CA de la MEED.

Que en la sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2023, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y Doctorado.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 418/23

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 301/20 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mg. Norma Beatriz DI FRANCO (DNI Nº 16.147.856) como representante titular y a la Mg. Miriam Rosana ALVAREZ (DNI Nº 14.707.344) como representante suplente por la UNLPam en el Comité Académico de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales de la sede FCEyN de la UNLPam.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, del Coordinador local de la MEED, de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y de las personas interesadas. Cumplido, vuelva. -